

EVOLUCIÓN DE LOS HECHOS CONOCIDOS, DETENCIONES Y POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN DATOS OFICIALES

ELISA GARCÍA ESPAÑA

Sumario

1. Introducción.-2. Evolución de los hechos conocidos durante las últimas décadas.-3. Evolución de los delitos y faltas conocidos según tipologías delictivas.-4. Evolución de las detenciones según tipologías delictivas.-5. Evolución de la población penitenciaria.

1. Introducción

Durante mucho tiempo se ha creído que el sentimiento de miedo al delito tenía una relación directa con las tasas de delincuencia y con las experiencias de victimación. Sin embargo, investigaciones criminológicas al respecto vienen demostrando desde hace décadas que la percepción subjetiva de la delincuencia es un fenómeno muy complejo que no evoluciona de forma paralela a los índices de delincuencia. A partir de esos estudios, la preocupación y el miedo al delito son por sí mismos fenómenos de análisis al margen de la delincuencia.

Pero si los barómetros de inseguridad ciudadana no pueden considerarse una base real sobre la que sustentar el debate político-criminal, tampoco puede dirigirse éste a través de los conocimientos que nos aportan los datos oficiales de la policía, judiciales o penitenciarios, ya que estos no son capaces de reflejar la verdadera de-

lincuencia existente: No sólo presentan unos sesgos inherentes al propio instrumento, sino que además su objeto de medida no es tanto la delincuencia como la reacción social formal ante el delito.

Con estas premisas presentamos a continuación la evolución de los hechos conocidos, detenciones y población penitenciaria de las últimas décadas en España a partir de los datos aportados por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

2. Evolución de los hechos conocidos durante las últimas décadas

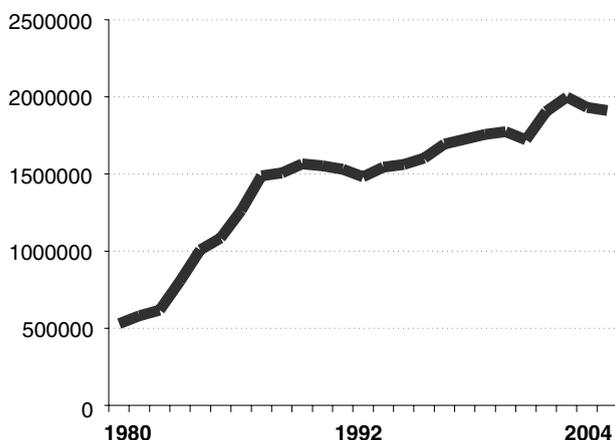
Los datos que se presentan en el siguiente gráfico muestran la cantidad de infracciones penales (delitos y faltas) conocidas por la Policía Nacional y la Guardia Civil entre 1980 y 2004.

El abrupto crecimiento que se experimentó en España en la década de los años 80 suele explicarse por los cambios políticos, geográficos y económicos acaecidos tras el periodo de la dictadura franquista. La apertura económica y cultural al resto del mundo tras muchas décadas de aislamiento internacional, el crecimiento de las ciudades en detrimento del ámbito rural y el fuerte proceso de modernización trajo consigo un cambio social rápido. Uno de los efectos de este tipo de transformaciones políticas, económicas y sociales es un aumento del fenómeno delictivo¹. Ejemplos más recientes de esta relación causa-efecto los encontramos en los países del Este europeo.

Durante los primeros años de la década de los años 90 los hechos conocidos por la policía se estabilizan e incluso descienden, para continuar un crecimiento paulatino, con oscilaciones ascendentes y descendentes más variadas, hasta la actualidad.

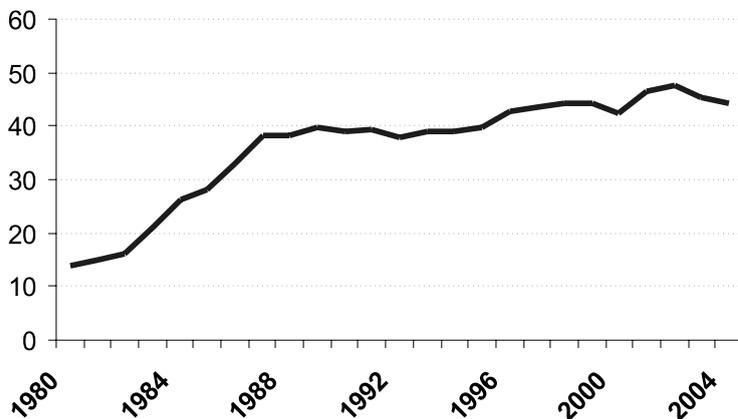
En el gráfico 2 se expone la tasa de hechos conocidos, esto es, el número de infracciones penales conocidas por cada habitante censado. Partiendo de la hipótesis de que España ha experimentado un crecimiento de población considerable en la última década, cabría esperar que la oscilación de esa nueva curva se suavizara considerablemente.

¹ Cfr. GARRIDO, V; STANGELAND, R.; REDONDO, S.: *Principios de Criminología*, Tirant lo Blanch, 2.^a ed., Valencia, 2001, p. 139.

GRÁFICO 1. *Evolución de hechos conocidos en términos absolutos, 1980-2004.*

Fuente: Datos sobre infracciones conocidas por la Policía Nacional y la Guardia Civil según Anuario estadístico del Ministerio del Interior.

Sin embargo, de la comparación entre el gráfico 1 y 2 se extrae la conclusión de que, aunque el crecimiento de la tasa no es tan abrupto como el del número de hechos conocidos, el crecimiento de población alcanzado en los últimos años no explica por sí solo el aumento de hechos conocidos por la policía.

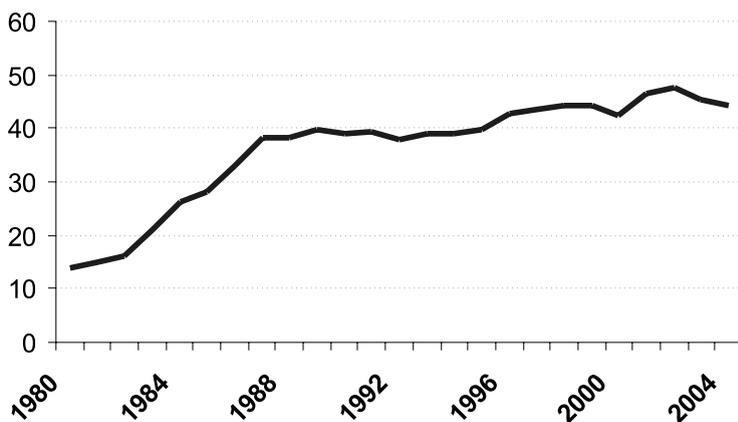
GRÁFICO 2. *Evolución de la densidad delictiva en España. Índice por mil habitantes.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MIR y del INE.

3. Evolución de los delitos y faltas conocidos según tipologías delictivas

Si desglosamos los hechos conocidos (representados en la gráfica 1) en función a su gravedad, la curva de los más graves, esto es de los delitos, presenta una oscilación muy pausada y constante desde la segunda mitad de los años 80. Por el contrario, son las faltas —infracciones penales leves— las que presentan una constante evolución ascendente. El número de faltas conocidas entre 2002 y 2004 supera por primera vez en la historia reciente de España al número de delitos conocidos —como se demuestra en el cruce de líneas representativa de los delitos y faltas en el gráfico 3—.

GRÁFICO 3. *Evolución de los delitos y faltas conocidos en España entre 1980 y 2004.*



Fuente: Datos de delitos y faltas conocidos por la Policía Nacional y la Guardia Civil ofrecidos por el Anuario Estadístico de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Como se observa en el gráfico 3, hasta aproximadamente 1987 el número de faltas ascendieron bruscamente al igual que los delitos. A partir de 1988 y hasta 1993 las faltas presentan un periodo de estabilidad en contraposición al repunte que en 1989 experimentan los delitos. Por el contrario, a partir de 1993 los delitos mantienen un movimiento estable y, sin embargo, las faltas comienzan un ascenso significativo hasta la actualidad.

El último quinquenio se caracteriza por el protagonismo cuantitativo que han adquirido las infracciones más leves. De ahí que se pueda concluir que la ciudadanía sufre en mayor medida una falta, manteniéndose la tasa de delitos conocidos en los mismos niveles desde hace décadas.

Para distribuir geográficamente los hechos conocidos según las distintas comunidades autónomas me remito a los datos conocidos en el último quinquenio.

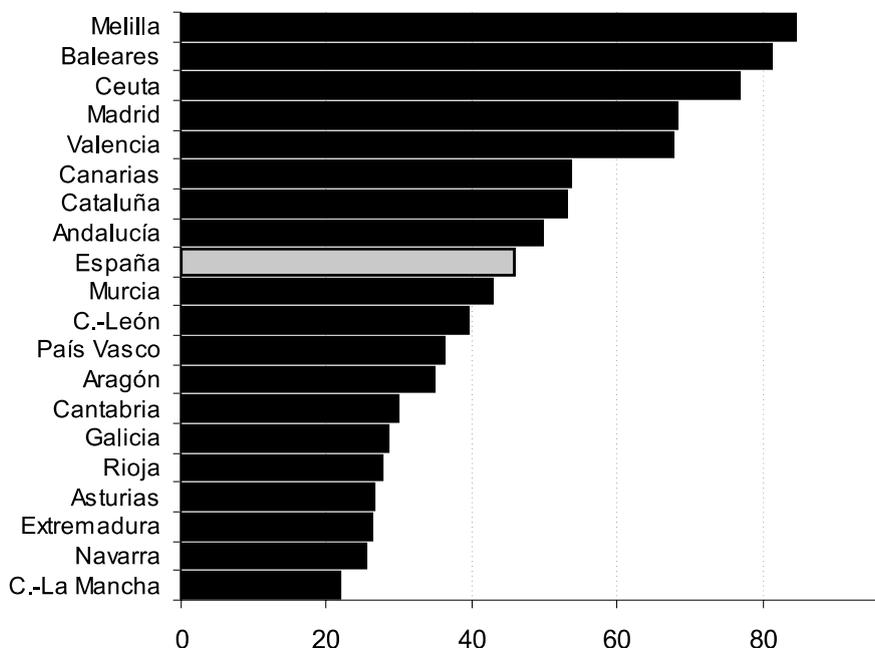
Cruzados los datos anteriores con el número de personas censadas según datos del Instituto Nacional de Estadística, se observa nítidamente en el siguiente gráfico las comunidades autónomas con mayor número de hechos conocidos. En un tono más claro se expone la tasa de hechos conocidos en todo el Estado español, que se corresponde con la media nacional.

TABLA 1. Delitos y faltas conocidos en España. Años 2000 a 2004.

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	339.523	370.287	375.356	372.002	381.309
Aragón	37.762	46.925	46.519	44.727	43.571
Asturias	30.301	29.932	29.359	29.248	28.373
Baleares	47.616	67.388	84.320	81.693	77.595
Canarias	114.202	118.142	110.970	104.121	102.553
Cantabria	20.770	20.343	19.496	18.022	16.585
C.-La Mancha	45.397	50.716	52.650	51.704	54.132
C.-León	65.653	66.194	70.006	70.250	72.854
Cataluña	331.100	345.936	355.206	362.326	361.174
Extremadura	27.287	27.525	28.843	27.270	28.352
Galicia	75.127	75.539	79.959	77.343	78.048
Madrid	326.288	361.986	400.169	406.412	395.396
Murcia	50.717	57.545	56.740	55.778	55.478
Navarra	13.514	16.336	15.962	15.740	14.824
País Vasco	71.394	74.419	78.479	74.018	76.700
Rioja	8.063	8.501	8.824	7.834	8.097
Valencia	236.175	294.457	323.595	309.632	307.656
Ceuta	6.595	6.695	6.274	5.586	5.726
Melilla	5.503	6.067	5.742	5.376	5.753
ESPAÑA	1.852.987	2.044.933	2.148.469	2.119.083	2.114.170

Fuente: Observatorio de la Delincuencia en Andalucía (2005) a partir de los datos del Ministerio del Interior y de los Mossos d'Esquadra.

GRÁFICO 4. *Delitos y faltas por mil habitantes conocidos en España. Año 2004.*



Fuente: Observatorio de la Delincuencia en Andalucía (2005) a partir de los datos del MIR, de los Mossos d'Esquadra y del INE.

Como mostramos en la gráfica 3, y se percibe con mayor detalle en la siguiente tabla, los delitos descienden en 2004 con respecto a 2003, sin embargo el número de faltas conocidas a nivel nacional vuelve a incrementarse en 2004.

Si los delitos contra el patrimonio presentan un descenso importante en contraposición al incremento experimentado por los delitos contra las personas en 2004, en el ámbito de las infracciones leves el movimiento es a la inversa: incremento en el número de faltas contra el patrimonio y descenso en el número de faltas contra las personas.

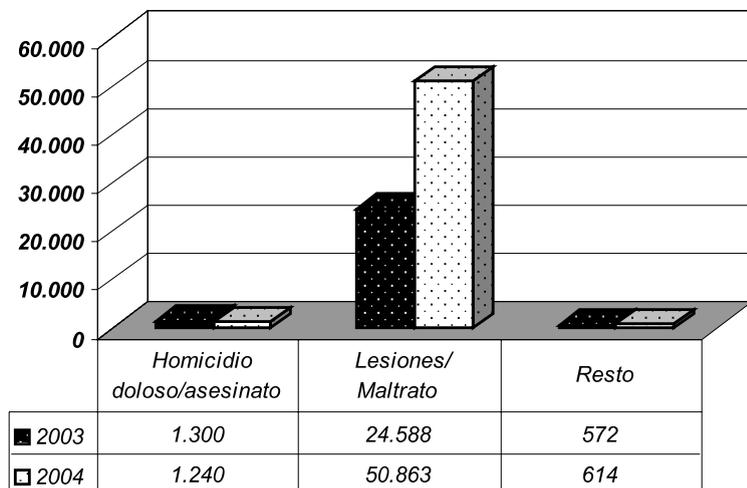
Si nos fijamos con mayor detalle en la tabla anterior, se observa que el incremento en los delitos contra las personas descansa casi exclusivamente sobre la categoría denominada «lesiones/malos tratos»: ya que en 2004 se conocieron 26.275 delitos de este tipo más que en 2003. Las faltas contra las personas se han reducido en ese mismo periodo temporal en 11.767.

TABLA 2. Evolución de los delitos y faltas conocidos en España según tipologías delictivas.

	2003	2004
Delitos	955.802	936.457
<i>Contra el patrimonio</i>	820.201	757.456
Hurtos	114.191	107.095
Robos con fuerza en inmuebles	221.477	205.120
Sustracción en vehículos	208.788	184.381
Robos con violencia o intimidación	89.440	82.850
Sustracción de vehículos	124.946	111.528
Resto	61.359	66.482
<i>Contra las personas</i>	26.460	52.717
Homicidio doloso/asesinato	1.300	1.240
Lesiones/Maltrato	24.588	50.863
Resto	572	614
<i>Contra la libertad e indemnidad sexual</i>	7.548	8.379
Agresión con penetración	1.439	1.487
Resto	6.109	6.892
<i>Contra la seguridad colectiva</i>	36.611	35.339
Seguridad tráfico	21.944	20.509
Tráfico de drogas	10.851	11.015
Resto	3.816	3.815
<i>Otros delitos</i>	64.982	82.566
Medio ambiente	345	416
Otros delitos	64.637	82.150
FALTAS	1.047.863	1.049.138
Contra las personas	202.252	190.485
Contra el patrimonio	829.706	884.794
Contra los intereses generales	2.793	2.439
Contra el orden público	13.112	11.420
TOTAL DELITO Y FALTAS	2.003.665	1.985.595

Fuente: Datos de la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía autónoma vasca aportados por el MIR.

GRÁFICO 5. *Incremento de los delitos contra las personas, distribuidos según tipologías delictivas.*



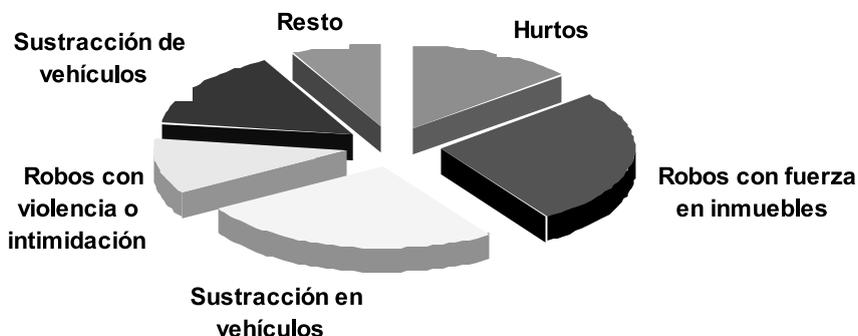
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MIR.

Puede ser que muchos de los hechos de malos tratos que anteriormente eran consideraciones infracciones leves, tras la reforma experimentada por el Código penal en el ámbito de la violencia de género que modificó el contenido del artículo 153 y pasó el maltrato habitual al ámbito de los delitos contra la integridad moral (art. 173), al ser considerados ahora conductas delictivas, sea uno de los motivos por los que se produce el aumento de la categoría «delitos de lesiones/malos tratos» y el descenso de las faltas contra las personas.

La distribución de los delitos contra el patrimonio se representa en el siguiente gráfico:

Más del 80% de los delitos conocidos atacan al bien jurídico propiedad. La distribución anterior muestra que el empleo de violencia o intimidación es el modus operandi menos utilizado en este tipo de delito. Los vehículos son los objetos y continente de mayor atracción o de mayor motivo de denuncia según el gráfico anterior (sustracción de vehículos y sustracción en vehículos). El robo con fuerza en inmuebles se presenta como una categoría muy numerosa en los datos oficiales. No obstante, si nos fijamos en la tabla 2, este tipo de sucesos disminuyeron en 2004 con respecto a 2003.

GRÁFICO 6. Distribución de las tipologías delictivas contra el patrimonio en 2004.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos expuestos en la tabla 2.

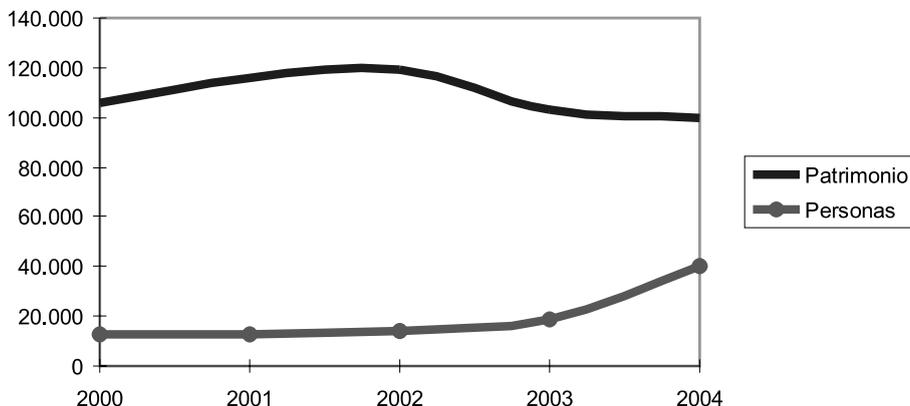
4. Evolución de las detenciones según tipologías delictivas

En la siguiente tabla se expone la evolución de las detenciones llevadas a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el último quinquenio.

TABLA 3. Evolución de las detenciones en las distintas categorías delictivas.

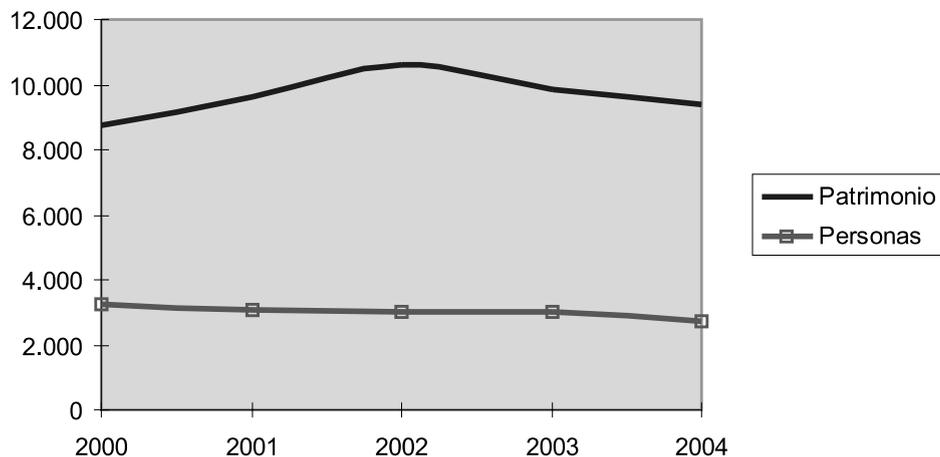
	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	211.018	218.438	225.044	206.811	236.156
Patrimonio	105.535	115.823	119.098	102.967	99.578
Personas	12.468	12.889	14.341	18.734	40.023
Libertad sexual	3.991	4.006	4.277	4.518	5.281
Seguridad colectiva	48.381	43.629	42.153	37.256	36.463
FALTAS	12.987	13.709	14.619	14.212	13.473
Patrimonio	8.741	9.625	10.632	9.884	9.380
Personas	3.255	3.060	3.002	2.996	2.734
Intereses generales	41	38	46	32	24
Orden público	931	978	939	1.300	1.335
Legislación especial	19	8	0	0	0
TOTAL	224.005	232.147	239.663	221.023	249.771

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

GRÁFICO 7. *Evolución de detenidos por delitos contra el patrimonio y las personas.*

Si nos fijamos en la evolución de los totales anuales, se observa que 2004 es el año del quinquenio con mayor número de detenciones. De hecho aumentan considerablemente en 2004 tras el descenso producido en 2003.

En términos absolutos las detenciones siguen un movimiento similar a los delitos conocidos: Disminuyen las detenciones por delitos contra el patrimonio y aumentan considerablemente las detenciones contra las personas.

GRÁFICO 8. *Evolución de las detenciones por faltas contra las personas y el patrimonio.*

Las detenciones por faltas no siguen el mismo movimiento que los hechos conocidos por estas infracciones leves. Si las faltas contra las personas disminuyen y aumentan las faltas contra el patrimonio en 2004, las curvas que representan las detenciones por faltas contra ambos bienes jurídicos tienen un trazado descendente.

Esto puede ser un indicio de una menor participación de los extranjeros en este tipo de hechos penales leves en 2004 con respecto a 2003. Estas sospechas provienen de los dictados de la ley con relación a las detenciones por faltas. Según el artículo 495 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal «*no se podrá detener por simples faltas, a no ser que el presunto reo no tuviese domicilio conocido ni diese fianza bastante a juicio de la autoridad o agente que intente detenerle*». Esto es, ante un mismo suceso leve a un español con domicilio conocido no se le detendría, y a un extranjero turista, de paso o en situación irregular se procedería a su detención. Los datos de la policía correspondientes a 2003 apuntan a que esta explicación es cierta ya que en España aproximadamente el 60% (58,63%) de las detenciones por faltas recaen sobre un extranjero. La representación de los extranjeros en las detenciones por delitos es mucho menor (el 31,92% de los detenidos por un delito eran extranjeros). Si aumentando el número de faltas contra las personas en 2004, disminuyen las detenciones en esta tipología en el mismo año, y a falta de datos oficiales que nos permitan documentar más solidamente esta hipótesis, la explicación de este descenso en el número de detenidos puede ser la apuntada anteriormente.

5. Evolución de la población penitenciaria

Aunque en España los hechos conocidos en 2004 disminuyeron, y el número de detenidos por delitos y faltas se incrementó por encima de las cifras de años anteriores sólo el año pasado, no ha ocurrido lo mismo con el número de presos en las cárceles españolas. Este ha permanecido en constante aumento desde 1996 como se observa en la transparencia.

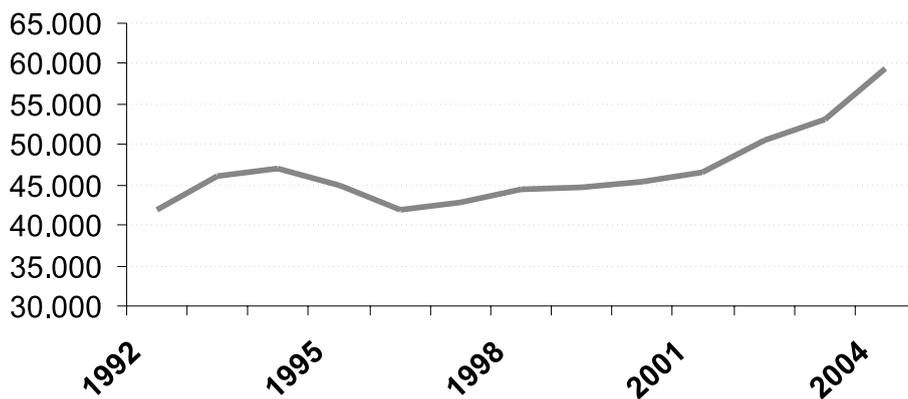
La distribución de la población penitenciaria en 2004 según sexo y procedencia extranjera es la siguiente:

TABLA 4. Población penitenciaria según sexo y procedencia. 2004.

	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>TOTAL</i>
Español	41.299	3.399	44.698
Extranjero	13.506	1.171	14.677
TOTAL	54.805	4.570	59.375

Fuente: Instituciones Penitenciarias a 31 de diciembre de 2004.

GRÁFICO 9. Oscilación de la evolución de la población reclusa.



Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio del Interior de 2003, «Asuntos penitenciarios».

En el siguiente gráfico desglosamos la población penitenciaria en función a si es español o extranjero. Las oscilaciones de las curvas presentan un crecimiento mayor en los últimos años de presos españoles. Desgraciadamente no disponemos de datos relativos a la tipología delictiva que ha causado ese mayor ascenso de españoles en las cárceles españolas. Tampoco disponemos de datos actualizados sobre excarcelaciones de extranjeros (expulsiones como sustitutivo penal del artículo 89 del Código penal y libertad condicional —artículo 97 del Reglamento Penitenciario— o cumplimiento de condena en el país de origen). Esos datos quizás pudieran explicar el descenso de población penitenciaria extranjera durante el último año o, en caso contrario, ponernos en la pista de cualquier otro tipo de explicación.